Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 296 /18

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/18 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01-18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES"– ID N° 345266.----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2.018.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 257, de fecha 12 de diciembre de 2018, La Providencia firmada por el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas Ingeniero Diego Fernández y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en las referidas presentaciones hacen referencia al informe y resultado del Llamado por* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES"– ID N° 345266.-****, autorizado por Resolución Nº 165-18 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación se ajustó al método de Evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/93.----------

Que, Evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa ***CUEVAS HERMANOS S.A.****, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la empresa ***CUEVAS HERMANOS S.A.*** *por un monto total de Gs.* ***1.137.550.000.-*** *(Guaraníes mil ciento treinta y siete millones quinientos cincuenta mil), cuyo PAC con ID 345266 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43/2018, afectando al Objeto del Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------*

Que, la Ley N°1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 13 DIC. 2018

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 296 /18

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/18 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01-18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES"– ID N° 345266.----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 21-18 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 507/2016.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *a la empresa* ***CUEVAS HERMANOS S.A.*** *por un monto total de Gs.* ***1.137.550.000.-*** *(Guaraníes mil ciento treinta y siete millones quinientos cincuenta mil), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3º.-ENCOMENDAR *y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

Art.4º.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Hugo Cardozo
Encargado de Despacho
Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 13 DIC. 2018

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

AO/tv

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA

Nº: —

14/12/18

HORA: 5:00 hs

ENCARGADO